



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2022-00271583- -UNC-ME#FCEFYN

VISTO:

El presente Expediente por el cual el Dr. Arnaldo Mangeaud, solicita actualización de arancel correspondiente a la “Diplomatura de Bioestadística Básica Aplicada, mediado con entorno R”; y

CONSIDERANDO:

Que el perfeccionamiento continuo implica actualizar permanentemente los conocimientos, fundamentando nuevos criterios y requerimientos;

Que la misma fue aprobada por Resolución N° 607-HCD-2018;

Que el curso cuenta con el Visto Bueno de la Secretaría de Extensión;

La autorización conferida por el H. Consejo Directivo, Texto Ordenado Resolución N° 1099-T-2009;

EL DECANO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

RESUELVE:

Art. 1º).- Autorizar la actualización arancelaria de “Diplomatura de Bioestadística Básica Aplicada, mediado con entorno R” a realizarse en el corriente año:

- Arancel inscripción en la modalidad cuota única de \$10000 (Pesos diez mil)

- Arancel por módulo:

- MÓDULO 1: \$4500 (Pesos cuatro mil quinientos)
- MÓDULO 2: \$4500 (Pesos cuatro mil quinientos)
- MÓDULO 3: \$4500 (Pesos cuatro mil quinientos)

- Arancel total para estudiantes del extranjero: U\$S 350 (Dólares trescientos cincuenta)

Art. 2º).- Autorizar la repetición del dictado de las actividades extra curriculares en los años sucesivos por tratarse de una actividad continua realizando los ajustes arancelarios que pudieran corresponder.

Art. 3º).-Dese al Registro de Resoluciones, comuníquese al Área Económico Financiera, dese cuenta al H. Consejo Directivo y gírense las presentes actuaciones a la Secretaría de Extensión a fin de notificar a los interesados.

em/